



POR LA INSEGURIDAD, LOCALES EN GALERÍAS HAN CERRADO.

Delegado va la Suprema por recurso de comerciantes de calle Valparaíso

Un recurso de apelación contra la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso del pasado 24 de julio donde se ordena a la Delegación Presidencial Regional y a otros recurridos tomar medidas contra el comercio ambulante en calle Valparaíso de Viña del Mar fue elevado hasta la Corte Suprema.

Esto luego que el tribu-

nal de alzada porteño acogió la solicitud hecha por un grupo de comerciantes establecidos de aquella céntrica arteria mediante un recurso de protección presentado en mayo de este año.

Además de la Delegación Presidencial Regional, también son recurridos la Seremi de Seguridad Pública, la Seremi de Salud y la

municipalidad. Todos estos también presentaron el recurso de apelación, principalmente alegando que no existirían omisiones como sostiene recurso en su contra, que se exige un estándar de cumplimiento ajeno al mandato legal o la omisión del recurrente de gestiones desplegadas, entre otros argumentos.

Además de confirmar

que recurrieron a la Corte Suprema, el delegado presidencial regional Yanino Riquelme, señaló que "más allá de que nosotros entendemos la complejidad y la preocupación de los vecinos, creemos que hay algunas observaciones respecto de los pasos que emite este pronunciamiento en particular, que era necesario hacer (...)".